

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, ASUNTO NRO.43.-
14 JUL. 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo N° 261/007 de 5 de mayo de 2008 (Interna N° 69/2008); -----

RESULTANDO: que por la misma fue designado el Doctor Alberto Herrera, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Español;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Sistema de Atención Integral de Montevideo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, propone cambios en la integración de dicha comisión, sugiriendo el cese del Doctor Alberto Herrero;-----

II) que se propone en sustitución del precitado profesional, a la Doctora Valeria Escobar, -----

III) que asimismo corresponde ratificar a los siguientes integrantes: Doctor Bernardo Pérez, Licenciada Estela Harispe, al Contador Jorge Piñón, a la Señora Fernanda Bayardi, al Arquitecto Raúl Acosta, -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y lo dispuesto por el Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N° 51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Cese como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Español, el Dr. ALBERTO HERRERA.-----
- 2°.- Agradézcanse al precitado profesional los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Designase para integrar la Comisión de referencia a la Doctora VALERIA ESCOBAR.-----

4°.- Ratificanse como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Español, al Doctor BERNARDO PÉREZ, a la Licenciada ESTELA HARISPE, al Contador JORGE PIÑON, a la Señora FERNANDA BAYARDI, y al Arquitecto RAÚL ACOSTA.-----

5°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 068-1140/2010

IDL.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

